

Proceso participativo para la elaboración de la ordenanza reguladora del Casco Histórico de Aínsa - Sobrarbe

MESAS DE TRABAJO Y DEBATE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SURGIDAS EN LAS MESAS

Aínsa, 12 de Noviembre de 2012



Promovido por:



Equipo de facilitación:



ARC Mediación Ambiental
C/ Fiquera, 2
22720 Hecho (Huesca)
arc@mediacionambiental.com

ARC Mediación Ambiental procura contribuir al desarrollo sostenible empleando productos de bajo impacto ambiental, priorizando el uso del transporte público y realizando una gestión eficiente de los recursos. Siguiendo estas directrices, se recomienda imprimir este documento a doble cara, empleando papel 100% reciclado post-consumo libre de cloro.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. ASISTENTES	4
5. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LAS MESAS DE DEBATE	5
5.1. BLOQUE I: ORDENANZAS ESTÉTICAS Y COMPOSITIVAS	5
5.2. BLOQUE II: OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	11
5.3. BLOQUE III: ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	14
5.4. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA	20



1. Introducción

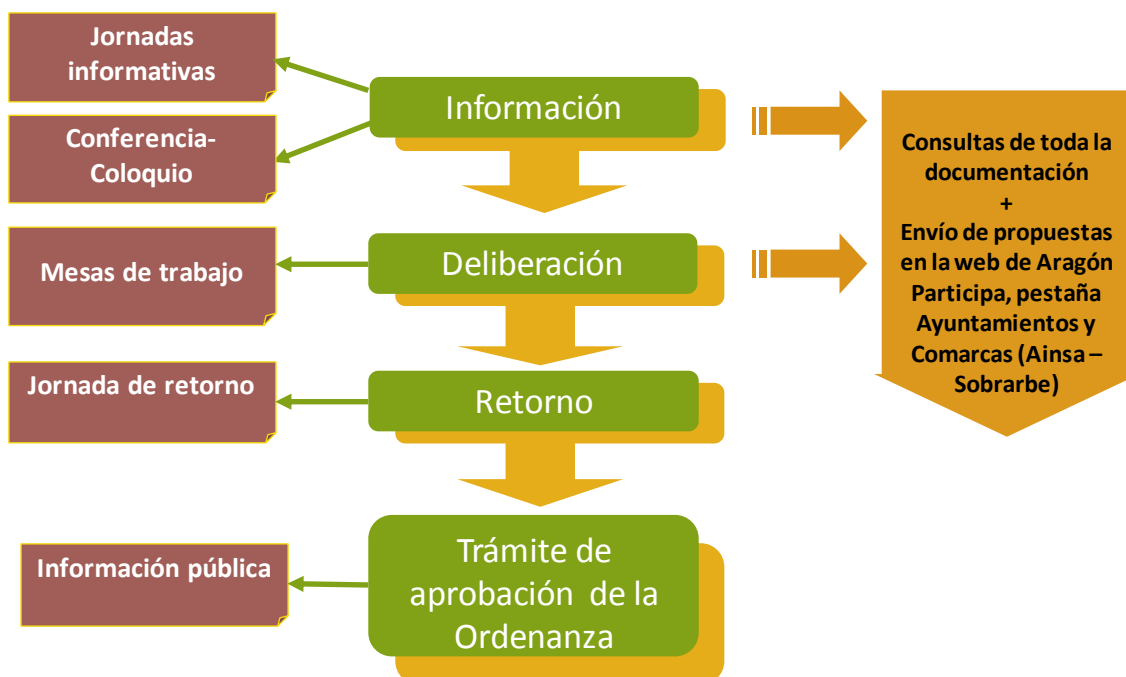
El Casco histórico de Aínsa—Sobrarbe está declarado **conjunto histórico y está incluido en el registro de Bienes de Interés Cultural**. Esto obliga a una protección adecuada del bien inmueble, tal y como se contempla en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y en la legislación estatal equivalente.

Pero además, el entramado de calles, plazas, espacios verdes, aparcamientos, comercios, etcétera del casco histórico, **conforman un espacio público**, lugar de relación y de identificación, de convivencia entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria.



Por este motivo, el Ayuntamiento de Aínsa—Sobrarbe, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, considera necesario elaborar una ordenanza que regule algunos aspectos de manera específica en el casco antiguo (las condiciones estéticas, la ocupación de la vía pública, la ordenación del tráfico, et...) y que aporte **soluciones lo más concertadas posible entre los diferentes actores implicados en los problemas detectados en estos ámbitos**. Se trata de abrir un debate en el que necesariamente deberán intervenir muchos actores, residentes actuales y potenciales, usuarios de trabajo, de ocio y ocasionales o de paso, propietarios, etc.

Las **mesas de trabajo y debate** se integran, como puede verse en el siguiente esquema simplificado del proceso participativo, en la fase de Deliberación.



2. Desarrollo de la sesión

La sesión de valoración de las propuestas surgidas en las mesas se llevó a cabo en **horario de 18,30 a 21 horas el día 12 de noviembre de 2012 en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.**



El **objetivo de esta sesión** era contrastar y valorar las propuestas y comentarios surgidos y debatidos en las mesas que se llevaron a cabo durante el mes de octubre.

Para alcanzar este objetivo se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 18,30h Enmienda de posibles errores del acta resumen
- 18,45h Aclarar la delimitación exacta de la Plaza Mayor
- 19h Valoración de las aportaciones al Bloque I – Ordenanzas estéticas.
- 19,30h Valoración de las aportaciones al Bloque II – Ocupación de la vía pública.
- 20,15h Valoración de las aportaciones al Bloque III – Ordenación del tráfico.
- 20,30h Debate y propuestas al posible Organismo de seguimiento de la ordenanza.
- 21h Cierre de la sesión

En concreto, los bloques temáticos tratados incluían los siguientes temas:

BLOQUE I. ORDENANZAS ESTÉTICAS Y COMPOSITIVAS	✓ Fachadas
	✓ Electricidad y comunicaciones
	✓ Antenas
	✓ Cubiertas
	✓ Equipos de climatización
	✓ Iluminación fachadas
	✓ Chimeneas
	✓ Carpinterías
	✓ Rótulos, carteles, anuncios y banderines
	✓ Colgadores y tendederos de ropa
	✓ Vallas y cerramientos de parcela
	✓ Elementos naturales y vegetales
	✓ Tanques GLP – Gasóleo
	✓ Zona verdes de protección del Casco Antiguo de uso privado

BLOQUE II. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- ✓ Terrazas:
 - Toldos y sombrillas
 - Jardineras y macetas
 - Mamparas, expositores, atriles, etc.
 - Mesas y sillas
 - Tarimas
 - Emisión acústica en terrazas
 - Iluminación de la terraza
 - Limpieza de la terraza
 - Máquinas expendedoras
- ✓ Quioscos

BLOQUE III. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO

- ✓ Pivote
- ✓ Paseos turísticos con animales, carros y demás vehículos con fines turísticos
- ✓ Estacionamiento de vehículos propagandísticos o comercial - informativos

En concreto, la valoración de las propuestas al bloque temático I sobre ordenanzas estéticas y compositivas se llevó a cabo mediante la comparativa de imágenes sobre la inclusión de elementos en el casco histórico como, por ejemplo, lucanas o sombrillas. Para el bloque II de ocupación de la vía pública se presentaron cuatro escenarios que respondían a las aportaciones recogidas durante las mesas. Finalmente, y en relación con el bloque III de ordenación del tráfico, los participantes pudieron valorar las aportaciones recogidas mediante un sencillo cuestionario.

Por otra parte, y a petición de los participantes en las mesas, se presentó la delimitación que corresponde a la Plaza Mayor:



3. Asistentes

Asistieron un total de **24 personas, representantes de diferentes entidades y asociaciones y personas a título particular**. A continuación se recogen los nombres de los asistentes:

Participantes

- Rafa Bergua
- Carmen Sierra
- Gloria Campo
- Maria Pilar Buil
- Carlos García
- Nieves Campo
- Javier Blasco
- Carlota Dorado
- Alberto Sierco
- Kety Martínez
- José Antonio Murillo
- Agustín Muñoz
- Manuel Buetas
- Félix Lascorz
- Mariano Ramírez
- Carlos Buetas
- José Luís Buetas
- Jorge Ruiz de Eguilaz
- J. Ramón Aso
- M^a Pilar Murillo
- José M^a Salinas
- Luis Lascorz
- Amadeo Monedero
- José Manuel Murillo

Organización

Eva Cosculluela, Arquitecta – técnica del Ayuntamiento de Aínsa – Sobrarbe

Equipo de facilitación

ARC Mediación Ambiental:
Xavier Carbonell
Mar Fábregas
Carol Blesa



5. Valoración de las propuestas realizadas en las mesas de debate

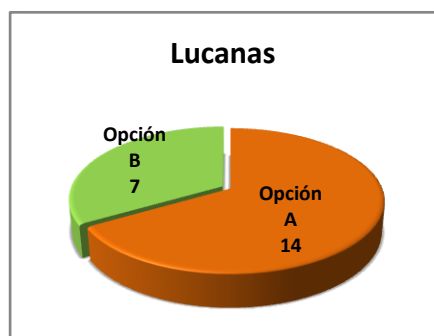
Se presentan a continuación las valoraciones de las propuestas y aportaciones realizadas a los artículos debatidos del documento base de la ordenanza.

5.1. Bloque I: ordenanzas estéticas y compositivas

5.1.1. Lucanas



Motivos para la elección de la Opción A



- Evoca un entorno “*más auténtico*”, en el que prima una forma de vida más tradicional.
- Los tejados y las fachadas se ven más limpias y con una figura más lineal, remarcando más los balcones y las ventanas.
- Se ajusta a una imagen más tradicional, en la que solamente se utilizaban para acceder al tejado y llevar a cabo su mantenimiento.
- La apariencia estética es más proporcionada.
- Disimula la sensación de altura de los edificios, aunque no importaría la construcción de lucanas si es debido a una necesidad. En todo caso, deberían crearse de un tamaño más pequeño a las de las fotos.
- La otra opción permite dejar la puerta abierta a aumentar el espacio de la vivida, y no es estético.

Motivos para la elección de la Opción B

- Permite la entrada de luz en las habitaciones. No obstante, deberían tener un tamaño más pequeño al de la foto.
- Porque aporta una visión diferente de las casas, otorgándoles una imagen de viviendas familiares más “*señoriales*”, y hace más bonitos los tejados rompiendo su “*monotonía*”.

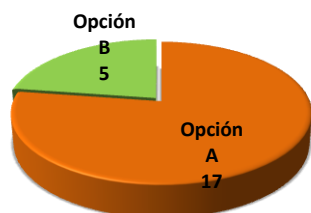
5.1.2. Bajantes



Motivos para la elección de la Opción A

- La piedra tiene una apariencia “*más limpia*”, sin elementos que la distorsionen, aportando continuidad a los edificios.
- Se considera más estético que las bajantes transcurran por el interior de la casa.
- Porque agradan las caídas de agua actuales.
- Estéticamente es más agradable a la vista la opción A, aunque podrían instalarse bajantes que impactaran menos (tal vez en color gris)
- Porque no son un elemento tradicional del Casco Antiguo.
- Los bajantes marcan la verticalidad y delimitación de los edificios.
- Además del impacto visual, los bajantes generarían ruidos molestos para las viviendas.
- En la Plaza Mayor los bajantes generan un gran impacto visual, hecho que no se darían en las calles.

Bajantes



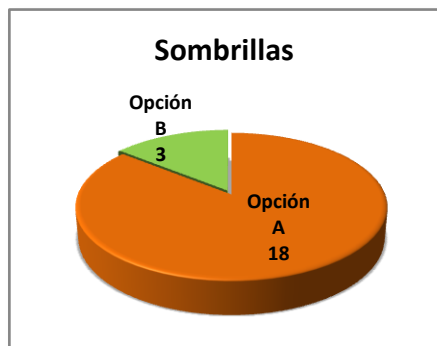
Motivos para la elección de la Opción B

- Por motivos de practicalidad, ya que es necesario para la recogida de aguas. No obstante podrían sustituirse por otro sistema que resultara igual de eficaz.
- Incluir bajantes es necesario, aunque podrían disimularse por otros que fueran menos llamativos (tal vez cambiando el color).

5.1.3. Sombrillas



*Motivos para la
elección de la
Opción A*



- Las sombrillas desvirtúan la imagen tradicional de pueblo medieval.
- Las sombrillas impiden ver todo el paisaje y el paso de vehículos rodados.
- Estéticamente no son agradables, pero podrían aceptarse en caso de la existencia de un negocio.
- No deberían colocarse sombrillas (ni mesas y sillas) en calles estrechas.
- Distorsionan la visión panorámica habitual de las calles, fachadas y edificios.
- No permiten la visión de las calles y aportan un impacto visual importante, ya que ocultan las puertas y fachadas.

*Motivos para la
elección de la
Opción B*

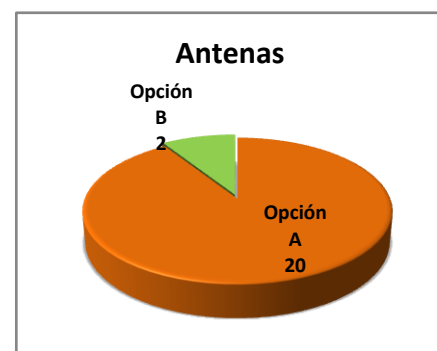
- Podrían instalarse sombrillas, aunque en menor cantidad.
- Debería permitirse su instalación en calles y plazas.

5.1.4. Antenas



*Motivos para la
elección de la
Opción A*

- Aunque su impacto visual es tenue, se considera mejor que no se observen las antenas desde las vías públicas y las plazas.
- Las antenas deberían ser un elemento lo menos visible posible.
- Rompen con la línea del cielo y de los tejados, que aportan una imagen medieval al conjunto.
- Distorsionan la belleza de los tejados, aunque podrían disimularse si fueran de otro color.
- Deberían buscarse otras alternativas para disponer del servicio de televisión.



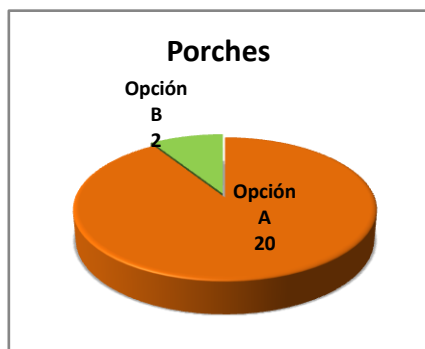
*Motivos para la
elección de la
Opción B*

- Podrían instalarse en otros espacios o de forma más discreta, y si pudieran disimularse con otro color.
- Son necesarias.
- Aportan sensación de "pueblo vivo y habitado".

5.1.5. Porches



Motivos para la elección de la Opción A



- Aporta una imagen más “medieval”.
- Actualmente “desentonan” algunos elementos, como los expositores de pared. No obstante, la opción B destaca la señalización en el suelo y de las mesas.
- Los porches deberían estar libres de terrazas para permitir el paso de los viandantes, y configurar un espacio más “ciudadano, social, cívico y atractivo”. Así mismo, los porches también deberían estar libres de maceteros.
- Permite una imagen de conjunto de todos los arcos, ya que la arquitectura no “topa” con elementos adyacentes, aunque la opción B no desagrade ya que permite el paso de los viandantes.
- Genera una sensación de mayor amplitud, permite apreciar los arcos arquitectónicos, y realza los porches, aportando de esta forma una imagen más bella y espaciosa.
- En el caso de permitir terrazas en los porches, éstas deberían estar próximas a los pilares de los arcos liberando las fachadas de las viviendas.

Motivos para la elección de la Opción B

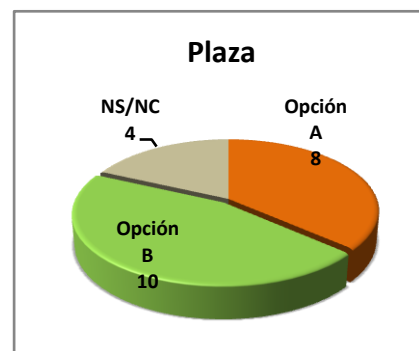
- Se debería permitir la instalación de terrazas en los porches, ya que aportan “vida” al pueblo (hay que aceptar su existencia).
- La colocación de mesas, atriles, etc, deberían disponerse solamente en uno de los lados del porche, permitiendo el paso.

5.1.6. Plaza



Motivos para la elección de la Opción A

- Porque la plaza está libre vehículos. Se considera que se debería restringir el paso y estacionamiento de vehículos rodados.
- Las viviendas son más bajas que en la actualidad, y permiten la visión de la torre.
- Presenta una apariencia de actividad agrícola natural. La restauración de los edificios ha embellecido las fachadas pero ha permitido la inclusión de elementos inadecuados.



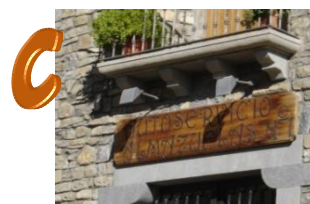
Motivos para la elección de la Opción B

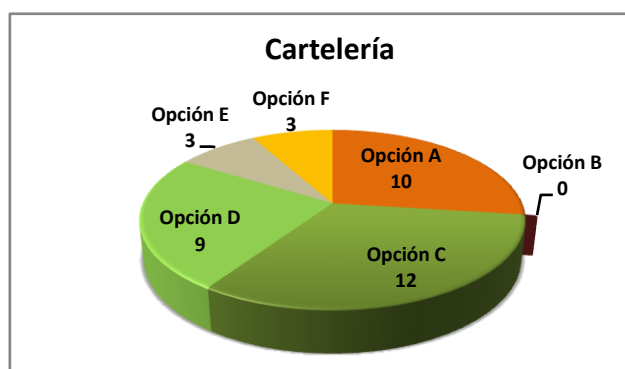
- La otra opción es quedarse “anclados en el pasado”.
- La imagen de la opción A es bella, pero es imposible regresar a ese tiempo.
- Es una imagen actual, en la que se perciben los cambios producidos y una evolución razonable de la Plaza.
- Se trata de una plaza restaurada y uniforme, aunque se echan en falta la existencia de un mayor arbolado.

Otros comentarios

- Es una comparativa dispar e ilógica.
- Ambas imágenes, ya que la evolución de la A a la B no es drástica.
- Son imágenes compatibles.

5.1.7. Rotulación





OPCIÓN A

- Permite la lectura clara del nombre del negocio.
- Es bonito, tiene un tamaño proporcional, y cumple su función.
- Es de forja, artesano, y su disposición y tamaño es adecuado.
- Tiene personalidad.
- Tiene un estilo antiguo aunque con un “*toque de diseño*”, y sería una imagen adecuada para Aínsa.

OPCIÓN B

- No es adecuado para un casco histórico.



OPCIÓN C

- Es rústico y artesano, aunque su tamaño es algo amplio.
- Al estar “*pegado*” a la pared permite su integración con la fachada.
- Es el más adecuado para fachadas de piedra rústica y para un casco histórico medieval, ya que agrada el material (madera), no es recargado y su dimensión es correcta.
- Está más integrado en la fachada.
- Encaja con el entorno, es rústico y está integrado en la fachada.

OPCIÓN D

- Tiene un estilo antiguo aunque con un “*toque de diseño*”, y sería una imagen adecuada para Aínsa.
- Al estar “*pegado*” a la pared permite su integración con la fachada.
- Es el más adecuado para fachadas de piedra rústica y para un casco histórico medieval, ya que agrada el material (hierro – forja) y no es recargado.
- Es discreto y su material es duradero. Así mismo, todos los rótulos del casco deberían ser iguales.
- No es adecuado para un casco histórico.

OPCIÓN E

- Encaja con el entorno, es rústico y está integrado en la fachada.
- No es adecuado para un casco histórico.

OPCIÓN F

- Permite la lectura clara del nombre del negocio.
- Es bonito, tiene un tamaño proporcional, y cumple su función.
- Es el que más se adecua al modelo de los existentes actualmente.

OTROS COMENTARIOS

- Los rótulos deberían ser de forja, y sin sobresalir demasiado de la fachada
- Ninguno es apropiado para su misión de información y estética en el casco de Aínsa.

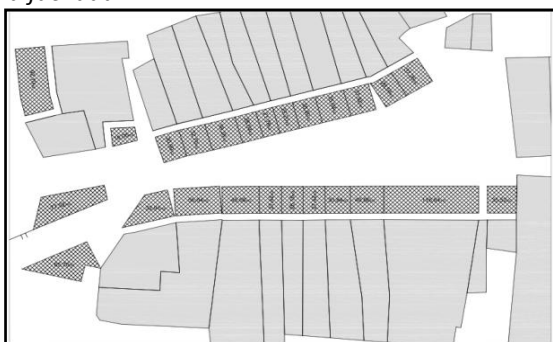


5.2. Bloque II: ocupación de la vía pública

Presentación de escenarios

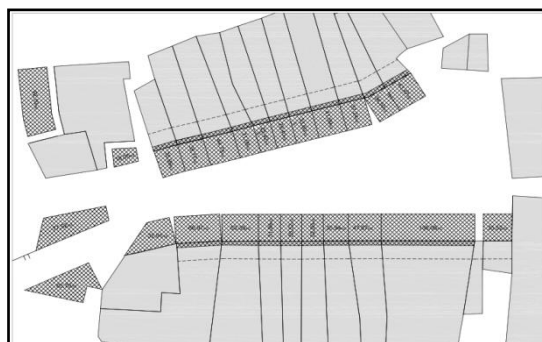
ESCENARIO 1

Propuesta inicial presentada en las sesiones. Porches libres. Terrazas separadas 1,5 de las fachadas, fondo de 5 a 6 metros sobre la línea de la fachada.



ESCENARIO 2

Una fila de mesas en el porche, paso de 1,5m eliminado y aprovechamiento limitado a la línea de la fachada.



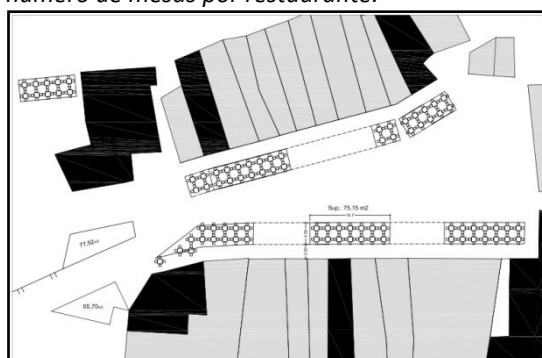
ESCENARIO 3

Porches libres. Concentración de las terrazas en islote en el centro de la plaza.

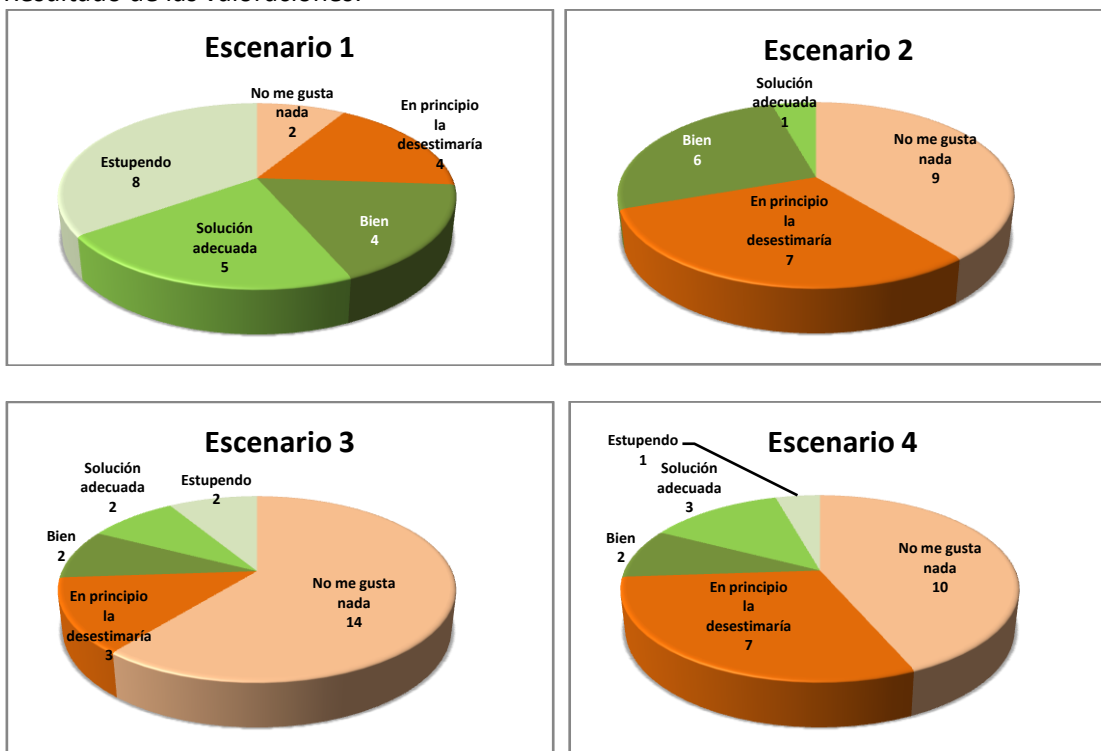


ESCENARIO 4

Porches libres, separación de 3m a las fachadas y reparto en todo el espacio disponible del mismo número de mesas por restaurante.

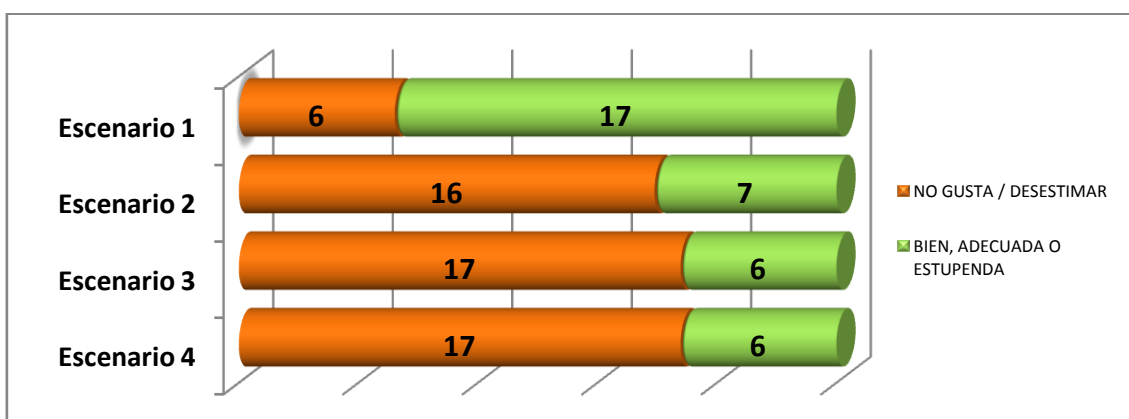


Resultado de las valoraciones:



Nivel de aceptación:

	NO GUSTA / DESESTIMAR	BIEN, ADECUADA O ESTUPENDA
Escenario 1	6	17
Escenario 2	16	7
Escenario 3	17	6
Escenario 4	17	6



**Comentarios al
escenario 1**

- Además de limitar las terrazas a los m² del local, fijar un máximo de mesas que podría ser 15.
- Limitar a 20 el número de mesas por establecimiento.
- Liberar los porches.
- Aumentar la separación a 2 metros.

**Comentarios al
escenario 2**

- Limitar a 20 el número de mesas por establecimiento.
- Esta opción tiene el peligro de que la fila de mesas en los porches acabe ocupando la mitad o más del espacio, y que las sobrillas tapen las arcadas.
- Mantener un paso de 1,5 metros.

**Comentarios al
escenario 3**

- Limitar los espacios de alguna manera (con maceteros, por ejemplo) para evitar que tenga una apariencia de bloque de mesas y piedras. Se podría reservar una zona verde en el centro de las mesas, simulando un jardín, con el objetivo de decorar la Plaza.
- Los establecimientos podrían disponer de propia identificación en sus mesas, y las terrazas de cada local deberían estar separadas por uralitas, cuerdas o barandillas de madera.
- Esta opción se puede estudiar, ya que con un paso perimetral de unos 6 o 7 metros es suficiente para el paso de los vehículos rodados y para permitir la vista de las arcadas.

**Comentarios al
escenario 4**

- Limitar a 20 el número de mesas por establecimiento.
- Se propone aplicar una fórmula mixta para la determinación de las mesas por local: la mitad del espacio correspondería por el hecho de ser un establecimiento, y la otra mitad se calcularía en función de los m² del negocio (con un máximo de mesas por establecimiento).
- Aplicar una variable ponderadora de superficie y local.

**Otros
comentarios**



- Debería tratarse el tema de las mesas no sólo de la Plaza Mayor, sino también del resto de calles y plazas.
- Los conflictos aparecen cuando se ocupan las puertas de las viviendas con terrazas.
- Hay que ser estrictos con la regularización.
- El Ayuntamiento debería definir anualmente los metros de terraza adecuados para cada época del año, en función del número de solicitudes y de los metros de fachada de los establecimientos. Repartir los metros definitivos de terraza entre los locales en función de los dos parámetros comentados para el escenario 4

5.3. Bloque III: ordenación del tráfico

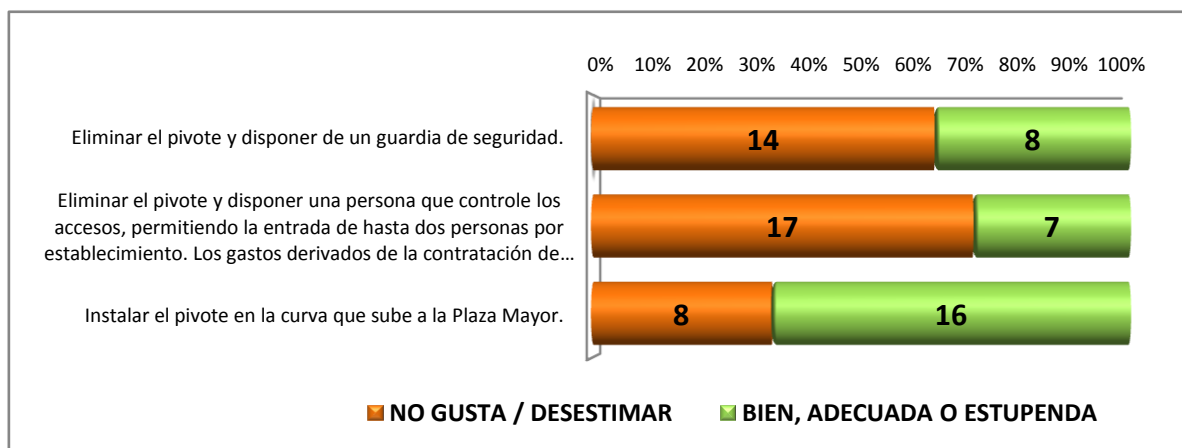
5.3.1. Sobre el ámbito del Casco Antiguo

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Aplicar este artículo a todo el Casco Antiguo, y no sólo a la Plaza Mayor.	0	2	4	5	12



5.3.2. Sobre la ubicación de los pivotes

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Eliminar el pivote y disponer de un guardia de seguridad	6	8	3	1	4
Eliminar el pivote y disponer una persona que controle los accesos, permitiendo la entrada de hasta dos personas por establecimiento. Los gastos derivados de la contratación de esta persona serían sufragados entre el Ayuntamiento y los empresarios.	9	8	5	1	1
Instalar el pivote en la curva que sube a la Plaza Mayor.	3	5	4	4	8

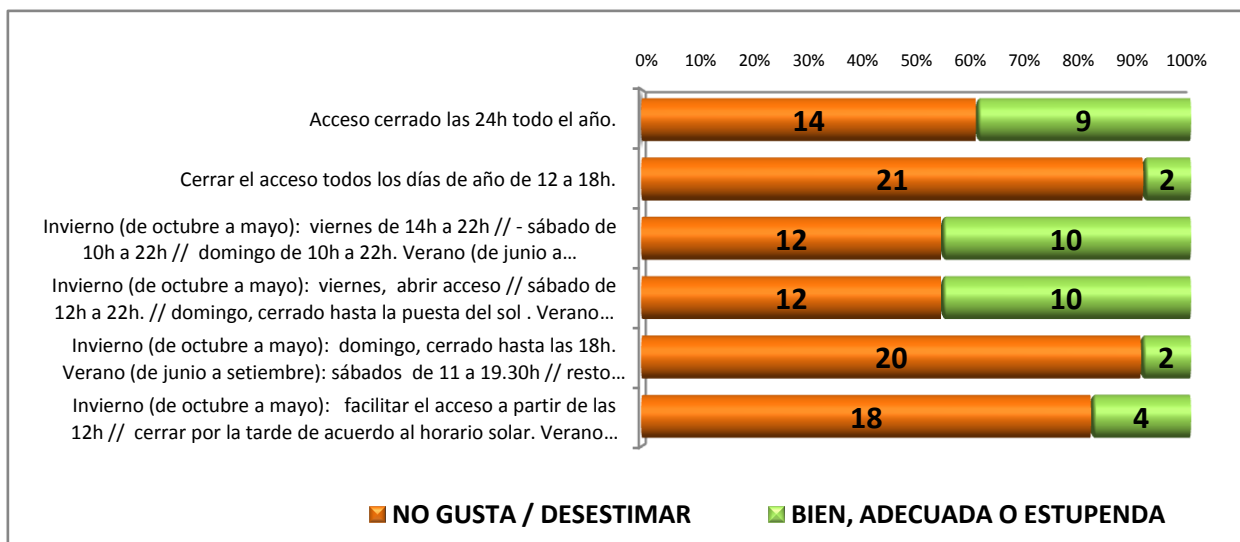


Comentarios Con relación a la propuesta de “Instalar el pivote en la curva que sube a la Plaza Mayor”, se considera que esta opción no estaría permitida.

5.3.3. Horarios de los pivotes retráctiles

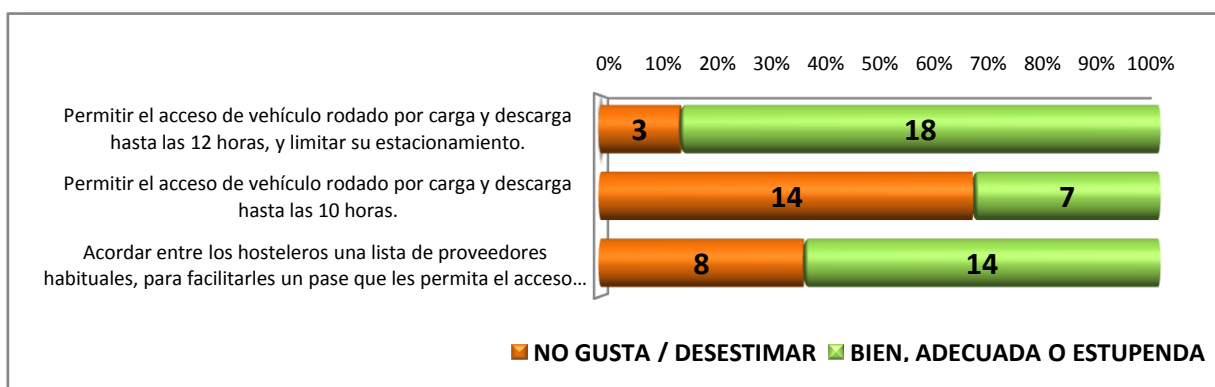
Para los residentes

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Acceso cerrado las 24h todo el año.	13	1	1	2	6
Cerrar el acceso todos los días de año de 12 a 18h.	14	7	1	1	0
Invierno (de octubre a mayo): viernes de 14h a 22h // - sábado de 10h a 22h // domingo de 10h a 22h. Verano (de junio a setiembre): todos los días de 11 a 23.30	5	7	3	5	2
Invierno (de octubre a mayo): viernes, abrir acceso // sábado de 12h a 22h. // domingo, cerrado hasta la puesta del sol. Verano (de junio a setiembre): - todos los días de 12 a 22h.	6	6	3	3	4
Invierno (de octubre a mayo): domingo, cerrado hasta las 18h. Verano (de junio a setiembre): sábados de 11 a 19.30h // resto de días de 11 a 22h.	12	8	1	0	1
Invierno (de octubre a mayo): facilitar el acceso hasta las 12h // abrir por la tarde de acuerdo al horario solar. Verano (de junio a setiembre): sábados de 12 a 22h.	11	7	3	0	1



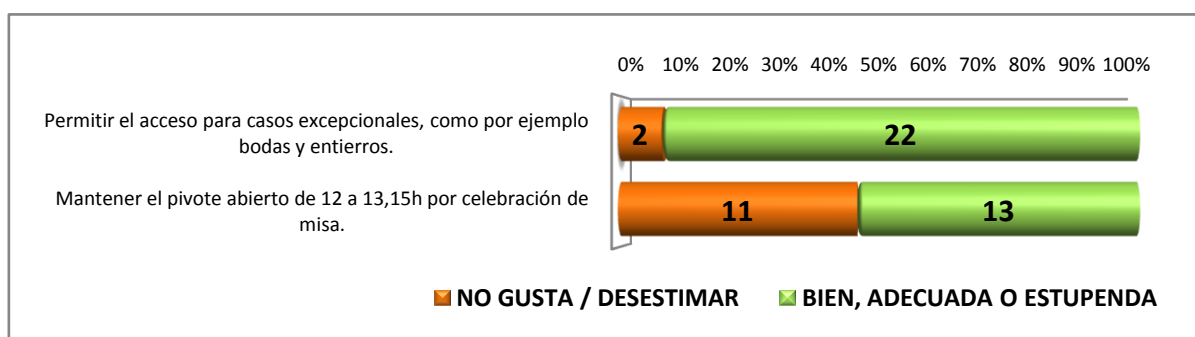
Para carga y descarga

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Permitir el acceso de vehículo rodado por carga y descarga hasta las 12 horas, y limitar su estacionamiento.	2	1	8	6	4
Permitir el acceso de vehículo rodado por carga y descarga hasta las 10 horas.	6	8	4	2	1
Acordar entre los hosteleros una lista de proveedores habituales, para facilitarles un pase que les permita el acceso hasta las 11 horas.	3	5	7	3	4



Para ir a la iglesia

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Permitir el acceso para casos excepcionales, como por ejemplo bodas y entierros.	1	1	7	6	9
Mantener el pivote abierto de 12 a 13,15h por celebración de misa.	6	5	6	2	5



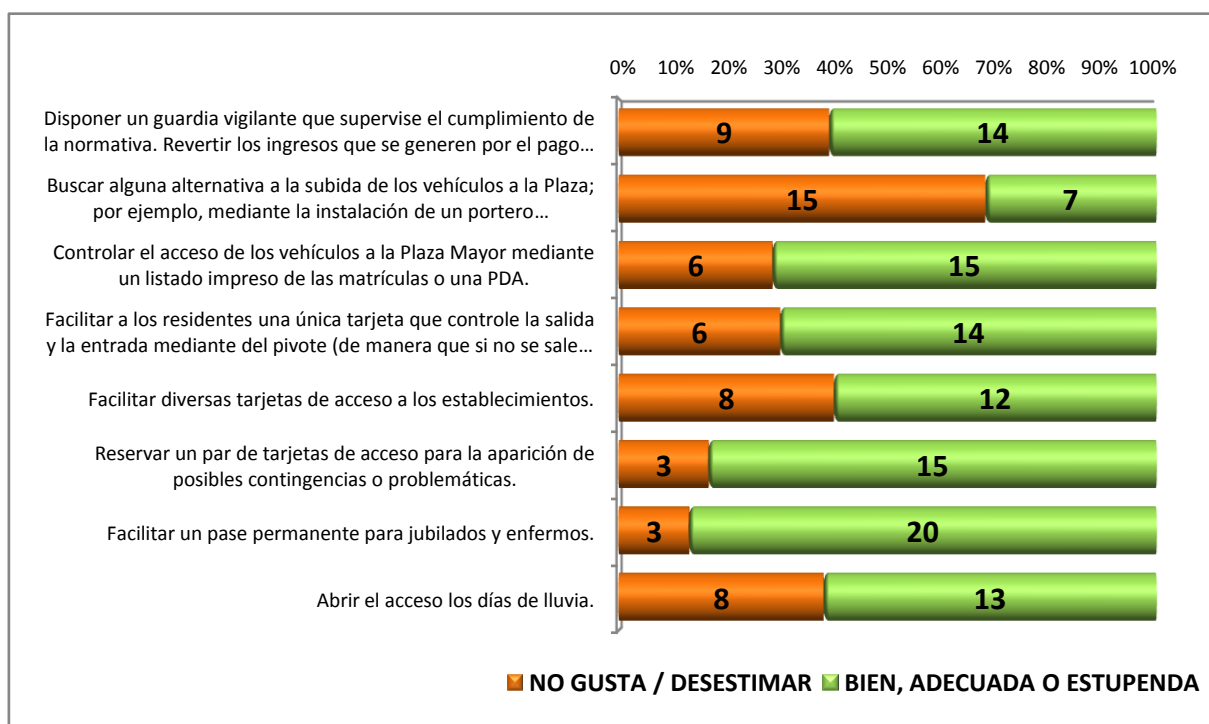
Comentarios Con relación a la propuesta de “Mantener el pivote abierto de 12 a 13,15h por celebración de misa”, añadir que es necesario emitir previamente un aviso para evitar la aparición de conflictos en el parking del Castillo.

5.3.4. Otras medidas complementarias

De gestión y control de la apertura o cierre del pivote

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Disponer un guardia vigilante que supervise el cumplimiento de la normativa. Revertir los ingresos que se generen por el pago del estacionamiento en la gestión de otras problemáticas del municipio.	6	3	4	0	10
Buscar alguna alternativa a la subida de los vehículos a la Plaza; por ejemplo, mediante la instalación de un portero electrónico que puedan controlar los establecimientos.	7	8	3	1	3
Controlar el acceso al parking de residentes mediante un listado impreso de las matrículas o una PDA.	2	4	4	5	6
Facilitar a los residentes una única tarjeta que controle la salida y la entrada mediante del pivote	5	1	6	2	6

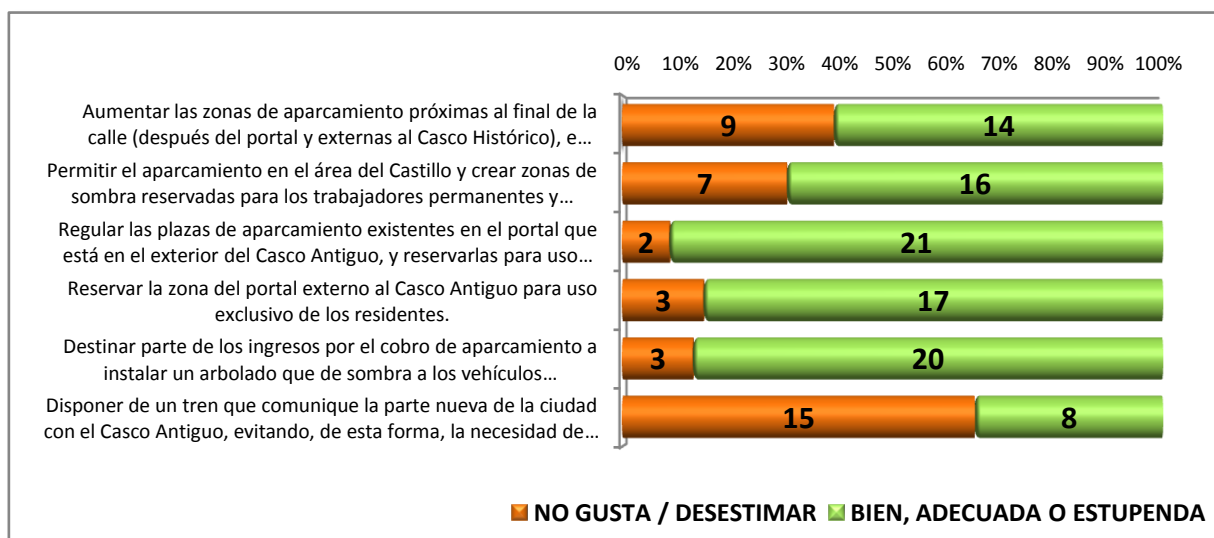
(de manera que si no se sale con la tarjeta no se pueda volver a acceder).					
Facilitar diversas tarjetas de acceso a los establecimientos.	5	3	7	3	2
Reservar un par de tarjetas de acceso para la aparición de posibles contingencias o problemáticas.	2	1	8	2	5
Facilitar un pase permanente para jubilados y enfermos.	1	2	11	3	6
Abrir el acceso los días de lluvia.	3	5	6	3	4



Para facilitar el aparcamiento

Artículo	No me gusta nada	En principio la desestimaría	Bien	Solución adecuada	Estupendo
Aumentar las zonas de aparcamiento próximas al final de la calle (después del portal y externas al Casco Histórico), e instalar un pivote en la carretera al final de la Calle del Portal	6	3	5	1	8
Permitir el aparcamiento en el área de detrás del Castillo y crear zonas de sombra reservadas para los trabajadores permanentes y residentes.	3	4	5	4	7
Regular las plazas de aparcamiento existentes en el portal que está en el exterior del Casco Antiguo, y reservarlas para uso exclusivo de los residentes.	2	0	8	6	7
Reservar la zona del portal externo al Casco Antiguo para uso exclusivo de los residentes.	3	0	6	5	6

Destinar parte de los ingresos por el cobro de aparcamiento a instalar un arbolado que de sombra a los vehículos estacionados, o a iluminación de la zona.	2	1	5	6	9
Disponer de un tren que comunique la parte nueva de la ciudad con el Casco Antiguo, evitando, de esta forma, la necesidad de los vehículos de acceder al Casco.	11	4	2	3	3



Comentarios

Con relación a la propuesta de “Aumentar las zonas de aparcamiento próximas al final de la calle (...) e instalar un pivote en la carretera al final de la Calle del Portal”, no se ve posible su instalación.

Con relación a la propuesta “Disponer de un tren que comunique la parte nueva de la ciudad con el Casco Antiguo, evitando, de esta forma, la necesidad de los vehículos de acceder al Casco”, se considera que sería más adecuado barajar otras posibilidades o desde otros accesos, como ascensores, escaleras mecánicas, o un funicular.

5.3.5. Otros comentarios

- No se han tratado los precios del parking del Castillo (se consideran excesivos).
- Es fundamental supervisar los acuerdos y que una persona controle el cumplimiento de la norma.
- En la zona del portal se debería permitir la entrada a los residentes pero no el estacionamiento de vehículos rodados.

5.4. Composición y funcionamiento del Órgano de seguimiento de la ordenanza

Objetivos del Órgano de seguimiento

- Realizar la supervisión del cumplimiento de la norma, interpretación de la misma, y revisión y adaptación de la ordenanza a las necesidades que puedan surgir en cada momento. Por ejemplo, gestionar y dirimir los conflictos que puedan surgir respecto a la interpretación de la norma.
- Revisar y listar las modificaciones que deben aplicar los propietarios y hosteleros para adaptarse a la ordenanza, así como informarlos de las mismas, de los plazos para llevarlas a cabo y de las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento.
- Llevar a cabo el seguimiento y el impacto de la norma (cambios y mejoras que conlleva).
- Velar por el estricto cumplimiento de la ordenanza, y debatir sobre posibles aportaciones futuras a incorporar.



Composición

Opción 1

- Formado por personal del ayuntamiento.
- Crear una Comisión de revisión y actualización dentro del Organismo de Seguimiento, formado por el ayuntamiento, vecinos y empresarios.

Se considera complicado que el Órgano esté formado también por vecinos y empresarios (en cuanto al mecanismo de elección) motivo por el cual se propone que el seguimiento se lleve a cabo por técnicos preparados por el Ayuntamiento, responsables de velar por el cumplimiento de la normativa.

Opción 2

Llevar a cabo un proceso de participación para realizar el seguimiento de la norma, siguiendo el modelo aplicado en su definición. El proceso se desarrollaría de la siguiente forma:

- Organizar, durante los dos primeros años, dos jornadas de participación anuales abiertas a todo el mundo (una cada seis meses), para debatir cuestiones definidas previamente por el Ayuntamiento.
- Tras los dos primeros años, celebrar una jornada anual.

Las jornadas deberían estar tuteladas y conducidas por una empresa externa, para garantizar la objetividad del proceso. Se trataría de replicar, a una escala más pequeña, lo que se ha venido realizando con las sesiones organizadas.

Opción 3 Formada por técnicos municipales, responsables (autoridades) del consistorio, vecinos y empresarios.

Opción 4 Formado por:

- Dos personas residentes del Casco Antiguo
- Dos propietarios del Casco Antiguo
- Dos empresarios del Casco Antiguo
- Un representante del Ayuntamiento
- Dos vecinos del núcleo de Aínsa

Las reuniones del Órgano de seguimiento estarían abiertas a todas las personas que quisieran participar.

Se propone esta composición con el objetivo de configurar un Órgano de carácter ciudadano que aporte durabilidad al seguimiento y que no esté condicionado por los ciclos electorales.



Aínsa, 12 de Noviembre de 2012